
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

02618-2026-U

MATET

ANUNCIO

sometiendo a información pública el texto inicial de convenio de colaboración a celebrar por el Ayuntamiento de Matet para la ejecución de actuaciones selvícolas incluidas en el Plan Local de Prevención de Incendios Forestales.

TEXTO

Mediante Decreto de la Alcaldía del Ayuntamiento de Matet número 56/2026 de fecha 8 de junio de 2026, se ha autorizado la suscripción del Convenio según el texto inicial cuya finalidad es la ejecución de actuaciones selvícolas consistentes en la primera fase de la actuación selvícola, consistente en la apertura de una faja auxiliar de prevención de incendios forestales mediante tratamiento del estrato arbóreo, incluidas en el Plan Local de Prevención de Incendios Forestales, a suscribir con AUTOCONSUMO SOSTENIBLE S.L., con NIF B-19448554.

De conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

El texto del convenio de colaboración estará, junto con el expediente, a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal, sita en Matet, en la calle San Miguel N.º 16, y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://matet.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Las Alegaciones podrán formularse en forme electrónica a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Matet [<http://matet.sedelectronica.es>], de forma presencial en las oficinas municipales, o en cualquiera de los Registros a que se refiere el artículo 14.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Matet a 8 de Junio de 2026.

La Alcaldesa

Fdo. D^a. Rosa M.^a Guillermo Tortajada